



OBJETO	Solicitud de concesión en DPMT para ocupar un embarcadero ubicado en la margen izquierda de la ría de Deba (Mutriku)
REDACTOR	Gaizka Perosterena Arregui, Arquitecto
FECHA	27.01.2025
TIULAR	Unai Salegi Ostolaza

1. ANTECEDENTES
2. MEMORIA
 - 2.1. Objeto de la Concesión
 - 2.2. Justificación de la necesidad de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre
 - 2.3. Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Costas
 - 2.4. Planos
 - 2.5. Presupuesto del embarcadero
 - 2.6. Fotografías de la zona a ocupar
 - 2.7. Evaluación de los posibles efectos del cambio climático
 - 2.8. Estudio básico de la dinámica litoral

1. ANTECEDENTES

El embarcadero objeto del presente proyecto es un embarcadero tradicional situado en la ría de Deba, en la **margen izquierda**, margen situada en el municipio de Mutriku.

Es así que, el objetivo del presente documento es legalizar la situación de este embarcadero y obtener la concesión del Dominio Público Marítimo Terrestre para servicio particular, D. **Unai Salegi Ostolaza** es quien solicita esta concesión.

2. MEMORIA

2.1. Objeto de la concesión

El objeto de la concesión solicitada es la legalización de la actual ocupación de **9,03 m²** aproximadamente que supone el embarcadero tradicional existente en la ría de Deba. Dicho embarcadero dará servicio particular al peticionario para poder atracar la embarcación ya dispone en la actualidad: una yola de mar de remo, cuyas características son las siguientes:

- Eslora: 4,6 m
- Manga: 1,4 m
- Calado: 0,5 m
- Peso: 40 kg

El embarcadero está situado en la margen izquierda de la ría de Deba, en la margen situada en el municipio de Mutriku. El embarcadero es el **numero 18** contando aguas arriba desde el puente que comunica el casco urbano Deba con Mutriku, a la altura del Palacio Valmar de Deba. Las coordenadas UTM del mismo son:

X: 552.084 Y: 4.793.422

El embarcadero está compuesto por una pasarela de madera situada al nivel de tierra y paralela a nivel de la lámina de agua. La pasarela mide aproximadamente 1,15m de ancho por **7,62 m** de largo. Cuenta con una escalera de madera situada en su extremo para descender a la embarcación atracada. El embarcadero se completa con dos fustes verticales anclados al lecho a los cuales se amarra la embarcación, y sobre los cuales bascula la misma en función de la marea. Cuenta con una puerta a la entrada para imposibilitar el paso a las personas ajenas al uso del embarcadero.

2.2. Justificación de la necesidad de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre

Para poder realizar un uso efectivo la embarcación que el solicitante pretende adquirir precisa de un embarcadero para su atraque.

2.3. Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Costas

La presente documentación cumple las disposiciones de la Ley de Costas 22/1988 de 28 de julio y de las normas dictadas para su desarrollo.

2.4. Planos

Anexos a la presente memoria se adjuntan los siguientes planos:

1. Situación
2. Emplazamiento.
3. Geometría embarcadero-Planta

2.5. Presupuesto

Ud. Embarcadero

Unidad de embarcadero tradicional de madera compuesto por pasarela de 7,6 m de longitud y 1m de ancho, incluidos dos fustes de atraque y arriostramiento de los mismos. Montado e instalado en el emplazamiento, incluso remates y pasamanos.

TOTAL EMBARCADERO sin IVA	2.000,00 €
21% IVA	420,00 €
TOTAL EMBARCADERO con IVA	2.420,00 €

2.6. Fotografías del embarcadero



2.7. Evaluación de los posibles efectos del cambio climático

Siendo que la afección es mínima, ya que el elemento de carácter tradicional ya está implantado sobre el medio, y que siendo el objeto de la petición la renovación de la concesión del uso del elemento, y no su implantación, se estima la legalización no implica efecto alguno sobre el cambio climático, y que por lo tanto no procede evaluar estos efectos.

2.8. Estudio básico de la dinámica litoral

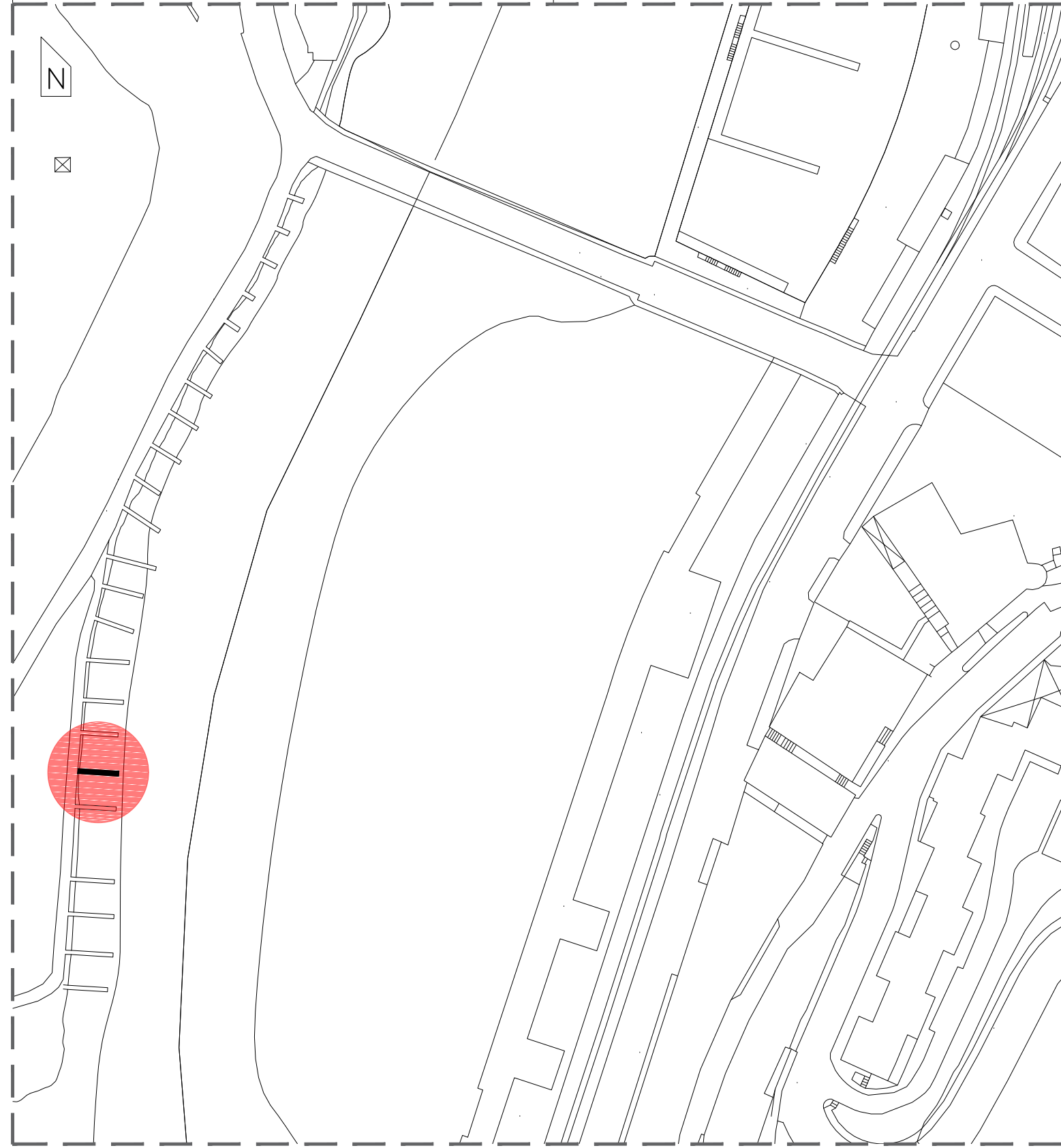
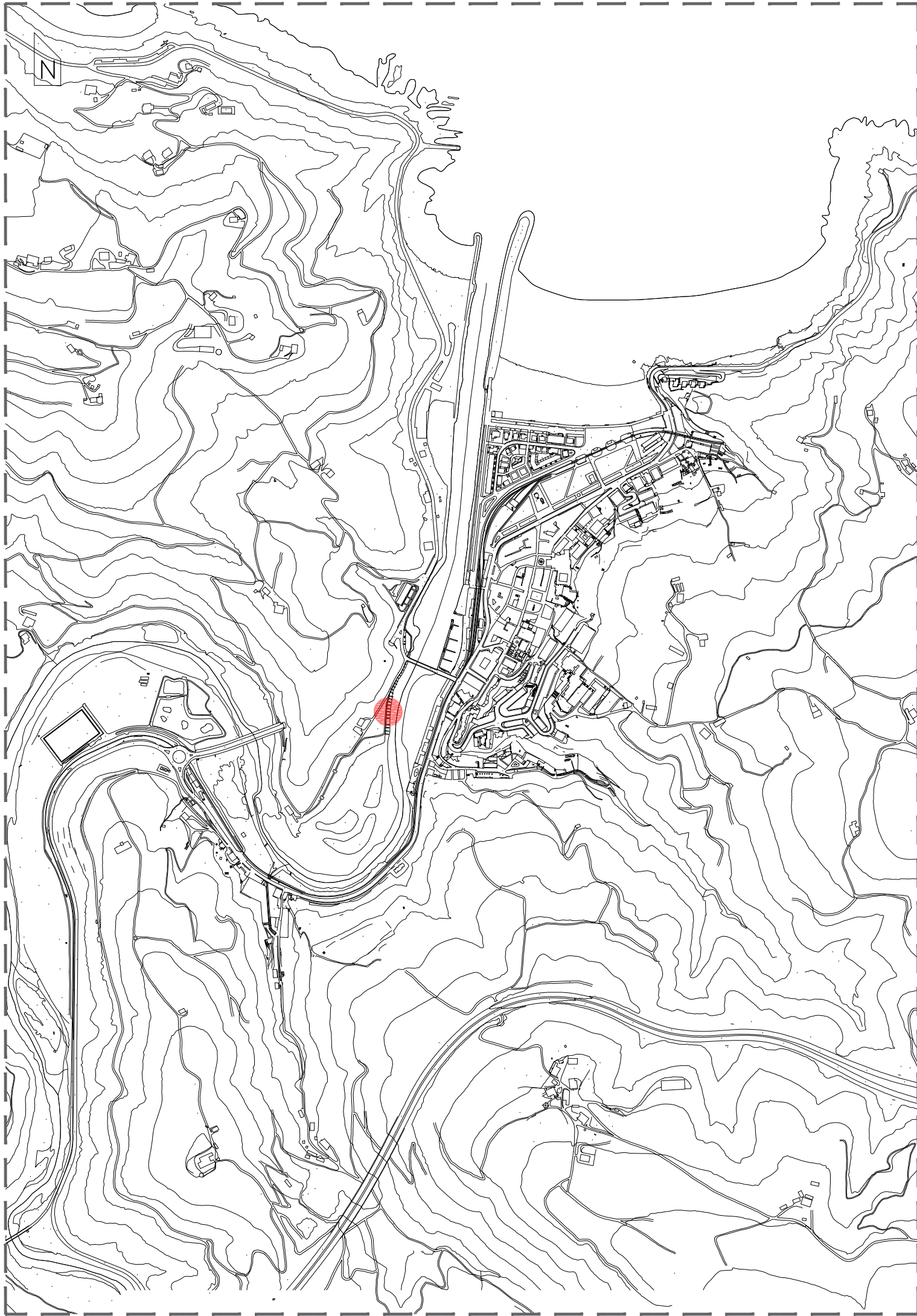
Igualmente, se estima que el estudio básico de la dinámica litoral referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente no procede por no existir afección alguna sobre el litoral, ya que la petición comprende únicamente la concesión de un elemento tradicional existente consolidado desde hace muchos años.

En Oñati, a 27 de enero de 2025.



Fdo.: Gaizka Perosterena Arregui, Arquitecto

I. | **Anexo 1: Planos**

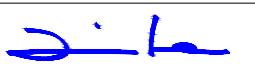


CONCESIÓN EMBARCADERO DE DPMT
Ría de Deba (Mutriku)

CONCESIÓN	FECHA PROYECTO	2025 Enero
ARCH. embarcadero18.m2_deba	FECHA ARCHIVO	26 enero 2025

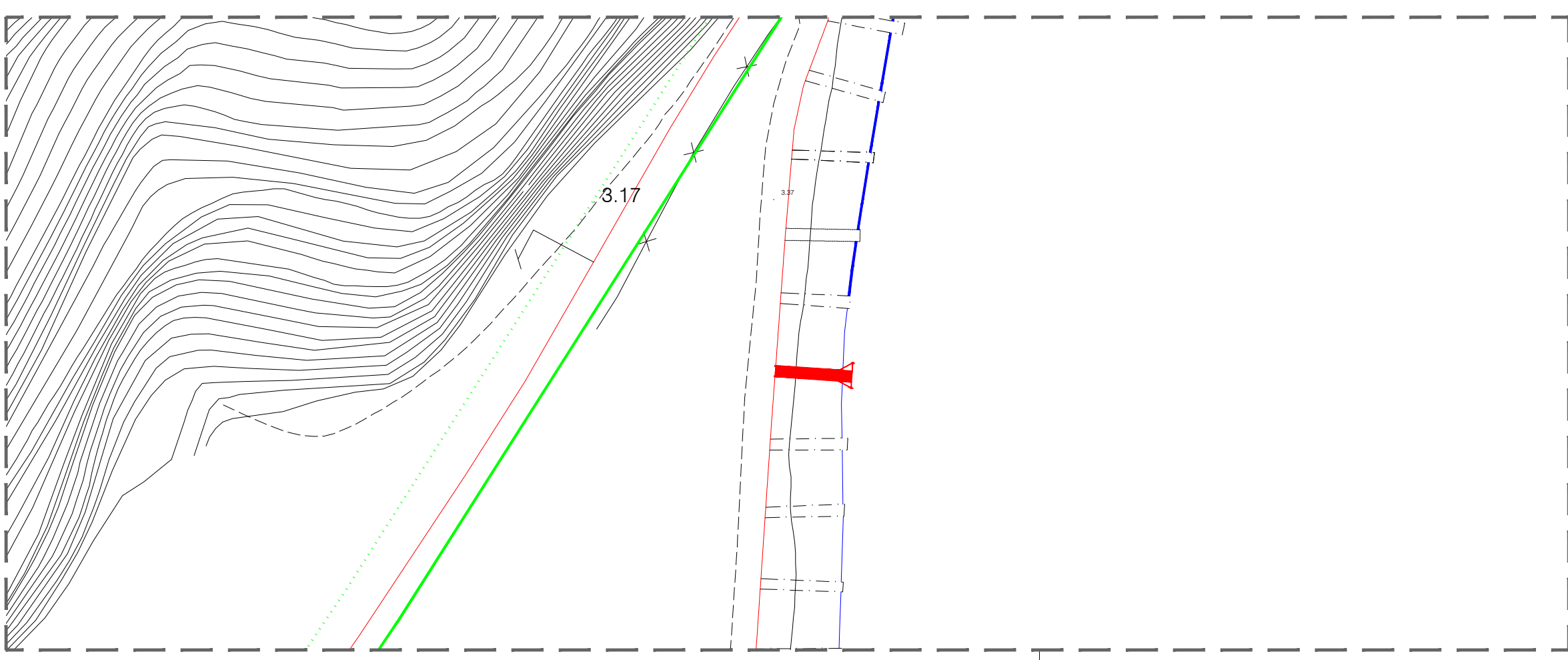
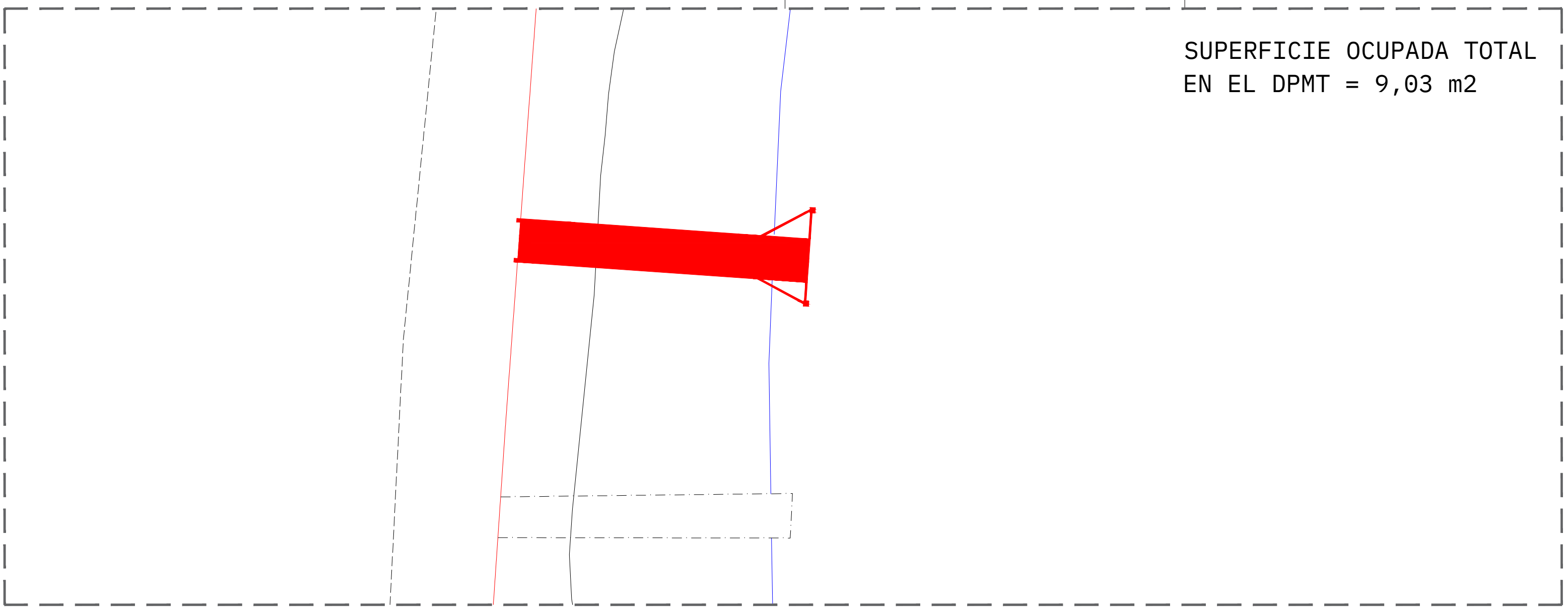
SITUACION

PROMOTOR Unai Salegi Ostolaza
ARQUITECTO


Gaizka Perosterena Arregui

ESCALA A3: 1/ 10000 - 1/ 1000
A1: 1/5000 - 1/500

SUPERFICIE OCUPADA TOTAL
EN EL DPMT = 9,03 m2



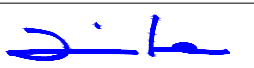
- LINEA DE AGUA
- LINEA DEL DESLINDE DEL DPMT
- LIMITE DE SERVIDUMBRE TRANSITO

CONCESIÓN EMBARCADERO DE DPMT
Ría de Deba (Mutriku)

CONCESIÓN ARCH. embarcadero18.m2_deba FECHA PROYECTO 2020 Urria FECHA ARCHIVO 26 enero 2025

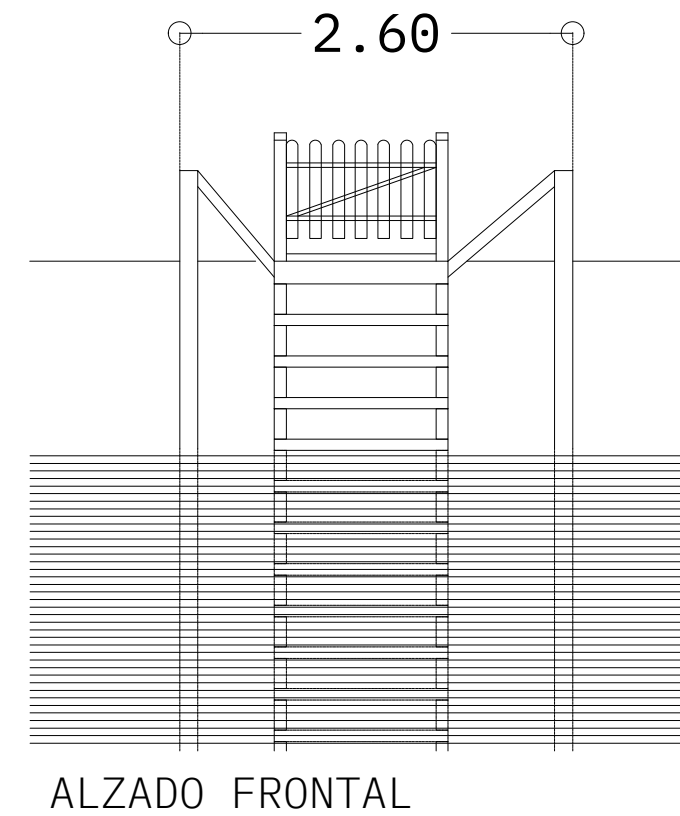
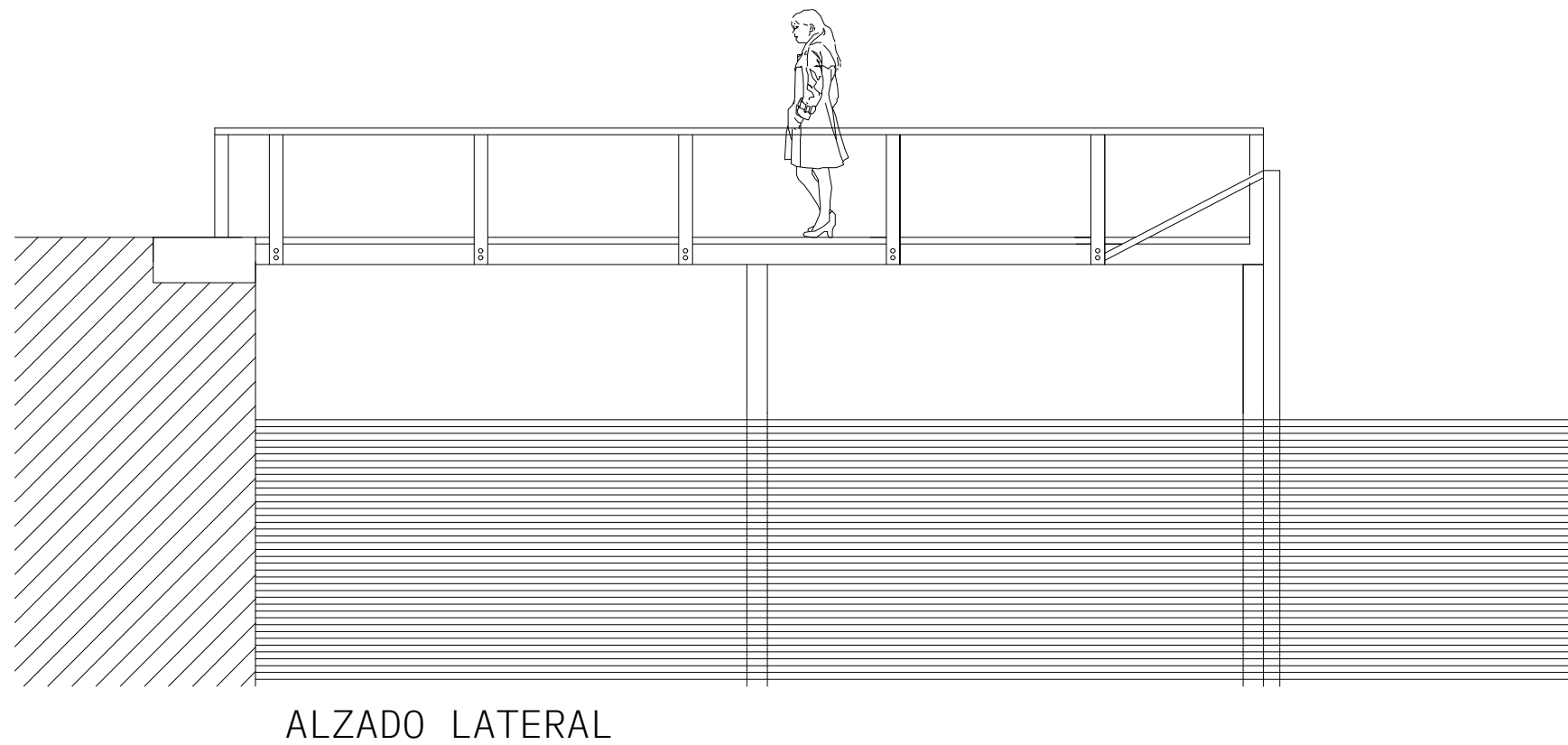
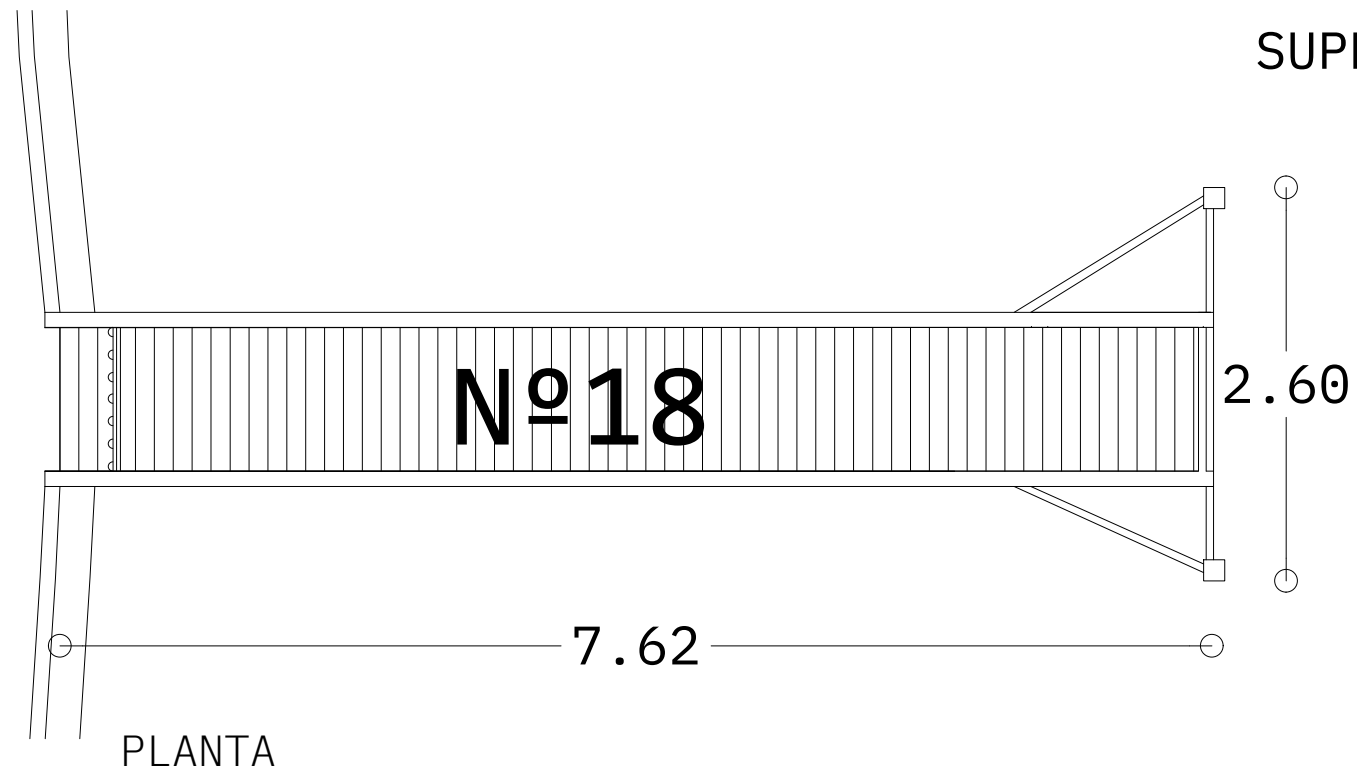
EMPLAZAMIENTO

PROMOTOR Unai Salegi Ostolaza
ARQUITECTO


Gaizka Perosterena Arregui

ESCALA A3: 1/ 100 - 1/ 500
A1: 1/50 - 1/250

SUPERFICIE OCUPADA TOTAL EN EL DPMT = 9,03 m2



CONCESIÓN EMBARCADERO DE DPMT
Ría de Deba (Mutriku)

CONCESIÓN	FECHA PROYECTO	2020 Urria
ARCH. embarcadero18.m2_deba	FECHA ARCHIVO	26 enero 2025

GEOMETRIA: PLANTA Y ALZADOS

PROMOTOR Unai Salegi Ostolaza
ARQUITECTO

Gaizka Perosterena Arregui

ESCALA A3: 1/50
A1: 1/25